INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 117/2018

"CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS" ID N° 348.952

ANEXO N° 2 – "ADENDA"

CONTRATO N° 164/2019

SIEMI S.R.L.

AÑO 2022

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 164/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de SETIEMBRE del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Abg. Miguel Ángel Doldán Martínez**, designado conforme a las Resoluciones C.A. N° 057-001/2022 y C.A. N° 057-002/2022, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790,** ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SIEMI S.R.L., con RUC N° 8001194-5**, domiciliada en la calle Amancio González N° 129 c/ Avda. Fernando de la Mora (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Nicanor Fleitas Bareiro, con Cédula de Identidad N° 327.419**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 72, de fecha 22 de Noviembre de 2016, pasada ante el/la Escribano/a Jorge Augusto Miller Donna, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente **Adenda del Contrato N° 164/2019**, suscripto en fecha 20 de mayo de 2019, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 016-047/2019, de fecha 09 de abril de 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LPN SBE N° 117/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A. N° 059-031/2022 de fecha 27 de setiembre de año 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una **Adenda al Contrato N° 164/2019**, suscrito con la firma **SIEMI SRL**, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 117/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE MONTO:

	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cantidad	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
1	81111812-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS de 15 KVA	Mes	UNIDAD	36	73.213.411	2.635.682.796	7	512.493.877
2	81111812-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS de 30 KVA	Mes	UNIDAD	36	62.591.378	2.253.289.608	7	438.139.646
3	81111812-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS de 60 KVA	Mes	UNIDAD	36	96.172.634	3.462.214.824	7	673.208.438
4	81111812-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS de 100 KVA	Mes	UNIDAD	36	49.340.840	1.776.270.240	7	345.385.880
5	81111812-008	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de UPS de 160 KVA	Mes	UNIDAD	36	24.237.292	872.542.532	7	169.661.044
									2.138.888.885

Monto ampliado: GS. 2.138.888.885 (Guaraníes dos mil ciento treinta y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco) IVA Incluido.

Nicanor Fleitas Bareiro
Director SIEMI S.R.L.

Abog. Miguel Angel Doldan M.
Consejero en Rep. Empleadores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 164/2019

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000020611/2022, de fecha 26 de agosto de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinaria", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 2.138.888.885.- (Guaraníes dos mil ciento treinta y ocho millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3617/2022, de fecha 26 de agosto de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 164/2019, suscrito con la firma SIEMI SRL.

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Nilanor Elías Barcino
Director SIEMI S.R.L.

POR LA CONTRATISTA

Siemi S.R.L.
Servicio Integral de Ingeniería
Amancio González 128 c/ Avda. Fdo. de la Mora
Tels.: (595-21) 301 225/6 Fax: 301 295
RUC: 80001194-5
siemisrl@siemi.com.py
www.siemi.com.py

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abog. Miguel Angel Doldan M.
Consejero en Rep. Empleadores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones